



ANEXOS AL PROTOCOLO GENERAL SANITARIO

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en la nueva normalidad

SERVICIOS DE HOSPEDAJE

- Se debe cumplir todo lo establecido en el protocolo general sanitario.
- Los hoteles y servicios de hospedaje deben contar con habitaciones de aislamiento temporal (no mayor a 12 horas) de los huéspedes y acompañantes con diagnóstico presuntivo a COVID-19, con las siguientes características:
 -) Habitación individual con baño exclusivo.
 -) Las camas deben colocarse al menos a 1,5 m de distancia.
 -) Se debe restringir al máximo el personal no sanitario que entra en la habitación de un cliente aislado.
 -) Todo el personal del hotel que tenga que acceder a la habitación cuando esté presente el cliente enfermo (camareras de piso, room service, etc.) debe llevar el equipo de protección que designen los servicios de riesgos laborales.
 -) No se debe ingresar el carro de limpieza en la habitación.
 -) Retirar ropa de cama y las toallas y ponerlas en una bolsa separada del resto hasta el momento de lavarlas, advirtiéndolo al personal de lavandería para su manipulación higiénica. Lavar a máquina a 60°-90°C con detergente ordinario.
 -) El material desechable utilizado por la persona enferma (pañuelos, mascarillas, y vasos) debe eliminarse mediante su introducción en una bolsa de plástico que cierre herméticamente y ser desechada junto a la basura normal.
 -) Cuando el cliente enfermo abandone definitivamente la habitación, se debe hacer una limpieza adecuada y una desinfección posterior con solución recién preparada de hipoclorito sódico o sales de amonio cuaternario para esta tarea. Use siempre papel desechable para hacer la limpieza.
- Colocar lavamanos portátiles o dispensadores de gel antibacterial en diferentes áreas del hotel.



- En el caso de áreas o espacios para eventos y presentaciones, los asientos y áreas públicas se deben desinfectar al finalizar el evento.
- En el caso de áreas como SPA, gimnasios, clubs de golf, centros de convivencia, entre otros, se debe fomentar un sistema de reserva para evitar exceder el aforo del lugar.
- En el caso de los hoteles que cuenten con servicios de transporte para su personal, se debe respetar la capacidad total de la unidad de transporte.
- Las unidades de transporte deberán contar con filtro sanitario para que los colaboradores ingresen a la unidad, donde se supervisará el correcto uso de cubre boca y la desinfección de manos antes de abordar.